



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N. M. A..T

DISPOSICIÓN N°

0310

2012-Año de Homenaje al doctor D.Manuel Belgrano

BUENOS AIRES, 17 ENE 2012

VISTO el Expediente n° 1-47-19418/08-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS BERNABÓ S.A solicita autorización para la venta a laboratorios de análisis clínicos del Producto para diagnóstico de uso "in Vitro" denominado DULCE ESPERA TEST (TIRAS REACTIVAS Y MIDSTREAM) .

Que a fojas 308 la peticionante desiste del presente trámite.

Que por lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el art.67 de la Reglamentación de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos aprobada por Decreto N° 1759/72 y sus modificatorios, corresponde declarar la clausura de los presentes actuados y su posterior archivo.

Que la Dirección de Tecnología Médica ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto n° 1490/92 y Decreto 425/10.

Por ello;



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N. M. A..T

DISPOSICIÓN Nº **0310**

2012-Año de Homenaje al doctor D.Manuel Belgrano

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Declárese concluido el procedimiento iniciado por expediente N° 1-47-19418/08-9 en virtud del desistimiento formulado por la firma LABORATORIOS BERNABÓ S.A a fojas 308 de las referidas actuaciones.

ARTICULO 2º.- Dispóngase el archivo de los actuados.

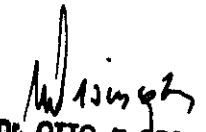
ARTICULO 3º.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición.Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-19418/08-9

DISPOSICION Nº

av

0310


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

